



## Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 385 / 2025

### VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “De la norma a la realidad: propuesta estudiantil para una ciudad sin bolsas plásticas”, (TRA FHyCS-MEys-28254/2025) y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Natalia Valeria Narvaez, docente del Departamento de Gestión Ambiental de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a la docente Natalia Narvaez y a los estudiantes: Acosta Amparo, Avila Martín, Barrionuevo Macarena Belen, Casanova Macarena, Croce Gianella Fatima, Flores Micaela Rocío, Narvaiza Iker, Paz Tamara Melina, Rivero Mariana, Rodríguez Peralta Florencia Pamela, Segundo Montoya Mailén Agustina, Tolosano Agustín Ariel, Vasconcel Magali Flor Hannah, Venter Dominique.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Favorecer la participación estudiantil en la evaluación y mejora de políticas locales de gestión ambiental, mediante la formulación de una propuesta dirigida al Concejo Deliberante.

Que se desarrolla desde el 20 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la cátedra Legislación Ambiental y ediles del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

### POR ELLO:



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

1985-2025  
40 Aniversario del Consejo  
Interuniversitario Nacional (CIN)

## **LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

### **RESUELVE:**

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “De la norma a la realidad: propuesta estudiantil para una ciudad sin bolsas plásticas”, presentado y dirigido por la Lic. Natalia Valeria Narvaez, realizado desde el 20 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a la docente Natalia Narvaez y a los estudiantes: Acosta Amparo, Avila Martin, Barrionuevo Macarena Belen, Casanova Macarena, Croce Gianella Fatima, Flores Micaela Rocío, Narvaiza Iker, Paz Tamara Melina, Rivero Mariana, Rodríguez Peralta Florencia Pamela, Segundo Montoya Mailén Agustina, Tolosano Agustín Ariel, Vasconcel Magali Flor Hannah, Venter Dominique.

Art.3°) Encomendar a la Lic. Natalia Valeria Narvaez, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

## **Hoja de autorizaciones**